

Clases	NOMBRES	UNIDADES DE PROCEDENCIA
Guardia	Felipe Gómez Robles	39 Grupo (Madrid).
X Otro	Andrés Muñoz García	26 Grupo (Valencia).
Otro	Francisco Gómez Usendes	38 Grupo (Madrid).
Otro	Francisco Ortiz Jiménez	39 Grupo (Madrid).
X Otro	Joaquín Cruz Gámez	Idem. X
Otro	Francisco García Rodrigo	Idem.
Otro	Isicio Cruz García	Idem.
Otro	Miguel Almendro Moreno	Idem.
Otro	José Polo Hernández	29 Grupo (Ocaña).
Otro	Apolo Lao Tapia	26 Grupo (Valencia).
Otro	Galo Teruel López	14 Grupo (Valencia).
Otro	Diego Martínez Asensio	29 Grupo (Ocaña).
AL II GRUPO (CASTUERA)		
Cabo	Laureano Gutiérrez Pérez	10 Grupo (Madrid).
Guardia	Manuel Pérez Cerrato	30 Grupo (Segorbe).
Otro	José Molina Minuesa	31 Grupo (Valencia).
Otro	Manuel Carballo Luna	30 Grupo (Segorbe).
Otro	Antonio Calderón Tamayo	19 Grupo (Jaén).
Otro	José Cabanillas Hidalgo	30 Grupo (Segorbe).
X Otro	Delfín Fernández Castillejo	Idem. X
Otro	Antonio Murillo Murillo	Idem.
Otro	Severiano Sánchez Murillo	Idem.
X Otro	Francisco Monago Retamar	Idem. X
Otro	Gregorio Mediavilla Moyano	Idem.
Otro	José Moreno Fernández	Idem.
Otro	Ramón López Sánchez	Idem.
Otro	Juan José Dorado Parejo	Idem.
Otro	Inocencio Sánchez Gómez	24 Grupo (Ciudad Real).
Otro	Domingo Rengei García	Idem.
X Otro	Antonio Cárdenas Romero	39 Grupo (Madrid).
X Otro	Fructuoso González Carrasco	38 Grupo (Madrid).
Otro	Evaristo Vita Salvador	29 Grupo (Madrid).
Otro	José Díaz Hernández	17 Grupo (Almería).
Otro	Fernando Vizueté Barragán	Idem.
X Otro	Juan Barragán Monterrubio	Idem. X
Otro	Vicente Moreno Sánchez	29 Grupo (Ocaña).
Otro	Francisco Murillo Tena	39 Grupo (Madrid).

Artículo 5.º El personal que a continuación se relaciona, causa baja en las unidades que a cada uno se consigna y alta en el 22 Grupo Especial, a propuesta del jefe del mismo, al que se incorporarán con urgencia.

DEL PRIMER GRUPO DE ASALTO

Sargento

X D. Juan J. de Blas Valderrama. X

Guardias

Francisco Roch Calzada.

Atilano Collado Collado.

X Antonio Blesa Carrillo. X

X José Fernández Fernández. X

José Soriano Martínez.

Manuel Ballesteros Avila.

DEL SEGUNDO GRUPO DE ASALTO

Cabo

Gabriel Rodríguez Salcedo.

Guardias

Manuel Barroso Sánchez.

Isidro Ruiz Martínez.

Fidel Montero Herradón.
Feliciano Romero Robles.
Fernando Padilla Jurado.
José Veciana Catalá.
José Gómez Alonso.

X Manuel Medina Lanzas. X

DEL TERCER GRUPO DE ASALTO

Cabo

Antonio Jiménez Macías.

Guardias

Amadeo Busquet Massó.

Cipriano Núñez González.

DEL CUARTO GRUPO DE ASALTO

Guardias

X Eduardo López Bermúdez. X

Tomás Pérez Castro.

Manuel Pérez Sicilia.

Angel Medina de los Ríos.

Cristóbal García Ríos.

José Luis Medina.

X Juan J. Molina González. X

José Maíquez Sánchez.

Antonio León Abellán.
José Hidalgo Jiménez.

DEL SÉPTIMO GRUPO DE ASALTO

Guardias

Hermenegildo Yepes Alonso.

Angel Hernández Carracedo.

Manuel Delgado Martín.

Cesáreo López Mateo.

Juan Aznar Serrano.

DEL 26 GRUPO DE ASALTO

Guardia

Juan J. Samper Rico.

DEL 32 GRUPO DE ASALTO

Guardia

Baldomero Sulciro Conde.

Artículo 6.º El personal que a continuación se relaciona, causa baja en las unidades que a cada uno se consigna y alta en el 23 Grupo Especial, a propuesta del jefe del mismo, al que se incorporarán con urgencia.